



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 025 de 2019

“Por la cual se designan dos representantes de la Dirección General y los Representantes de los Empleados y sus suplentes ante la Comisión de Personal del IDEP para la vigencia 2019-2021”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las conferidas por la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, la Resolución 001 de 2000 del Consejo Directivo de la entidad, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 en todos los organismos y entidades debe existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados y sus suplentes.

Que mediante Resolución No. 012 del 01 de febrero de 2019 la Dirección General convocó por segunda vez a elección de los Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal por el periodo 2019-2021.

Que las elecciones se llevaron a cabo el día 11 de febrero de 2019 según lo señalado por el artículo primero de la Resolución Interna No. 012 del 01 de febrero de 2019.

Que mediante acta de escrutinio, de jurado de votación del 11 de febrero de 2019, las candidatas con mayoría de votos son las servidoras publicas: Alix del Pilar Hurtado Pedraza, Secretaria Ejecutiva con 8 votos y Lilia Amparo Correa Moreno, Profesional Universitario, con 8 votos, quedando como suplentes las servidoras públicas Olga Jeannette Sánchez Cortés, Secretaria Ejecutiva, con 7 votos y Martha Cecilia Quintero Barreiro, Técnico Operativo, con 5 votos.

Que los resultados de la elección no fueron impugnados por ninguno de los candidatos y que por tanto, la elección se encuentra en firme.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 la Dirección General designó como representantes de la Dirección ante la Comisión de Personal a la Subdirectora General Código 084 Grado 02 de la Subdirección Académica y al Asesor Código 105 grado 02 de la Dirección General y como suplentes a la Asesora Código 105 grado 03 de la Dirección General y al Asesor Código 105 grado 02 de la Dirección General.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 025 de 2019

"Por la cual se designan dos representantes de la Dirección General y los Representantes de los Empleados y sus suplentes ante la Comisión de Personal del IDEP para la vigencia 2019-2021".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar como representantes de la Dirección General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, ante la Comisión de Personal por el periodo 2019-2021, a **JULIANA GUTIÉRREZ SOLANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.862.979, Subdirectora General Código 084 Grado 02 de la Subdirección Académica y a **MIGUEL MAURICIO BERNAL ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.336, Asesor Código 105 grado 02 de la Dirección General y como sus suplentes a: **MARTHA LIGIA CUEVAS MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.833.376, Asesora de la Dirección General Código 105 Grado 03 y a **EDWIN FERLEY ORTIZ MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.167.733, Asesor de la Dirección General con Código 105 Grado 02, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP por el periodo de 2019-2021, a: **ALIX DEL PILAR HURTADO PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.683.239 y como su suplente a **OLGA JEANNETTE SÁNCHEZ CORTÉS** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.870.494 y a **LILIA AMPARO CORREA MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.720.531 y como su suplente a **MARTHA CECILIA QUINTERO BARREIRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.659.934.

ARTICULO TERCERO: Los representantes aquí designados por el periodo de 2019-2021, deberán cumplir con todas las funciones asignadas por la Ley a la Comisión de Personal y las demás que las normas le señalen. Los suplentes solo asistirán a las reuniones de Comisión de Personal por ausencia parcial o total de los representantes principales.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 26 FEB. 2019

CLAUDIA LUCÍA SAÉNZ BLANCO
Directora General.

	Nombre / cargo	Firma
Aprobó	Carlos Germán Plazas Bonilla - Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó	Adriana Díaz Izquierdo - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró	Wilson Farfán Suárez - Profesional Especializado - Talento Humano	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.